

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2023

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INSTALE MESAS DE DIALOGO ENTRE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y VECINOS DE LA ZONA PONIENTE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, ANTE LA INMINENTE PREOCUPACIÓN POR DISTINTAS CAUSAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL CABLEBÚS.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDA MAGOS.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100

#TusPropuestasMiCompromiso



fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INSTALE MESAS DE DIALOGO ENTRE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y VECINOS DE LA ZONA PONIENTE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, ANTE LA INMINENTE PREOCUPACIÓN POR DISTINTAS CAUSAS ANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL CABLEBÚS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que el pasado mes de julio de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México anuncio la construcción de la línea 3 del Cablebús, bajo el objetivo de” mejorar la calidad de vida de los habitantes del Pueblo de Santa Fe y de las colonias cercanas, con una inversión de \$2,600,000,000.00 (dos mil seiscientos millones de pesos M.N. 00/100), con una extensión de 5.42 kilómetros”¹

¹ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/cablebus-linea-3-proyecto-de-movilidad-sustentable/>



2.- Que esta administración del Gobierno de la Ciudad de México, se ha caracterizado por tragedias y errores garrafales, que incluso han costado vidas como son: El desplome de la línea 12 del metro en el año 2021, en el que fallecieron 26 personas. El incendio al centro de monitoreo del Sistema de Transporte Colectivo Metro denominado buen tono, choques entre trenes como el suscitado en la estación del Metro Tacubaya, o uno de los más recientes, el ocurrido el pasado 8 de enero, en la intersección de las estaciones Potrero – La Raza, “en donde hubo muertos y más de 100 lesionados”²,

3.- Que incluso y a pesar de que las líneas del Cablebús son de reciente creación, las fallas han marcado su existencia, usuarios en distintas notas periodísticas, reportan el haberse quedado varados a mitad del viaje durante más de una hora, o que usarlo causa pánico y chicotea en su trayecto entre estaciones.

“Perla Rodríguez, jubilada de 54 años, se ha quedado varada en al menos tres ocasiones en una góndola de la Línea 2 (L2) del Cablebús, teleférico inaugurado por la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum el 8 de agosto de 2021. En una de esas ocasiones quedó suspendida en el aire durante 40 minutos”.³ Estas es una de las varias declaraciones que

² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/01/25/con-sheinbaum-1766-accidentes-y-fallas-suspenden-servicio-del-metro/>

³ <https://corrientealterna.unam.mx/territorios/linea-2-del-cablebus-iztapalapa-teleferico-fallas/>



distintos usuarios han hecho, y que es claro no ser la mejor recomendación para utilizar una de las líneas del Cablebús.

4.- Que es clara la inconformidad de los vecinos de la zona poniente de la Ciudad de México, que denuncian no haber sido consultados, en la decisión de construir la línea 3 del Cablebús, ante este acto exigen una mesa de dialogo, en la que participen ellos, con la finalidad de exponer sus preocupaciones, el titular de la demarcación territorial Miguel Hidalgo, Licenciado Mauricio Tabe Echartea, y el Gobierno de la Ciudad de México, ya que refieren que la construcción mermara su calidad de vida y exigen esclarecer diversas dudas, ante esta obra.

5.- Que han sido diversas decisiones que ha tomado de manera unilateral el Gobierno de la Ciudad de México, y que han causado graves agravios a los vecinos de distintas colonias de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, la cual tengo el honor de representar desde el año 2021, decisiones como la de instalar un pilote en medio de la Escuela el Pípila, y que para su instalación se perforo en medio del patio de basquetbol,⁴ lo que provoca entre los vecinos y quienes desarrollan sus actividades en la zona, miedo a vivir una tragedia como la suscitada en mayo de 2021 en la línea 12 del metro.

⁴ <https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/que-paso-en-la-escuela-primaria-el-pipila-les-colocaron-un-pilote-para-la-linea-3-del-cablebus-y-protestan/>

6.- Ante la falta de consulta y por su puesto la difusión y presentación del proyecto de la Línea 3 del Cablebús a los vecinos que reitero verán mermada su calidad de vida, exigen saber que pasara con:

a). - La reducción de carriles sobre avenida Constituyentes, avenida que forma parte de una de las principales arterias de la zona poniente de la Ciudad de México.

b).- Que pasara con el relleno de las minas de la zona poniente, ya que en días pasados se localizo una caverna lo cual provoco inviable el trasplante de un árbol de eucalipto en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, La **Secretaría de Obras y Servicios** indicó que si se realizaba la **excavación** sobre el área de la caverna podría llevar a un “colapso inminente”, por lo que el árbol de 10 toneladas fue finalmente seccionado el 7 de agosto⁵.

c) Existe la preocupación sobre la restitución del arbolado, el cual fue retirado por la construcción y ¿donde se va a restituir?

d)Por ultimo, la plaga de roedores que surgió a raíz del inicio de las excavaciones por la construcción de la línea 3 del Cablebús.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este H. Congreso de la Ciudad de México, en el ejercicio pleno de sus funciones de órgano gestor de las necesidades

⁵ <https://www.adn40.mx/ciudad/linea-3-cablebus-cdmx-hallan-una-caverna-en-construccion>



de la ciudadanía, considera que es una preocupación constante de sus integrantes, el que en la sociedad capitalina se implementen acciones de prevención y mitigación de riesgos, a fin de establecer las bases de una verdadera y eficaz cultura de la Gestión Integral de Riesgos que, por medio de información eficaz y de acciones coordinadas entre autoridades, permita el involucramiento de la sociedad, para que de esta forma, se atiendan desde una perspectiva preventiva, las circunstancias que ponen a la población en estatus de vulnerabilidad.

SEGUNDO. Que el artículo 16 inciso C numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

Artículo 16

Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

De la A a la B...

De la 1 a la 3...

4. El desarrollo de obras y proyectos urbanos, públicos o privados, privilegiará el interés público. Las autoridades competentes de la

Ciudad de México establecerán en sus programas y políticas, mecanismos para mitigar sus impactos, así como para minimizar las afectaciones sociales y económicas sobre residentes y actividades, y a las urbanas, ambientales, a la movilidad, patrimonio natural y cultural y los bienes comunes y públicos.

CAPÍTULO I **DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA**

Artículo 29 **Del Congreso de la Ciudad**

De la A a la C...

D. De las competencias del Congreso de la Ciudad de México

El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas:

De la a) a la j)...

k) Solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia, así como participar en

la discusión de los informes periódicos de los mismos que contemple esta Constitución. Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso de la Ciudad de México en los términos de la ley; si no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma establezca;

TERCERO: Que el artículo 53 apartado C numeral 3 fracción XVII de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

Artículo 53

Alcaldías

De la A a la B...

C. De los Concejos

De la I a la XVI..

XVII.-Cuando se trate de obras de alto impacto en la demarcación podrá solicitar a la alcaldía convocar a los mecanismos de participación ciudadana previstos en esta Constitución; y



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INSTALE MESAS DE DIALOGO ENTRE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y VECINOS DE LA ZONA PONIENTE DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, ANTE LA INMINENTE PREOCUPACIÓN POR DISTINTAS CAUSAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL CABLEBÚS.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

América Rangel

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana.